

Adquisiciones

Administración e Innovación

DIR.ADQ/0403/2024 Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio UTM/732/2024 suscrito por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la LPL 229/02/2024 "UNIFORMES PARA PERSONAL DE TALLER", esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Articulo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de equien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

Gobierno de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones Coordinación General de Administración e Immovación ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

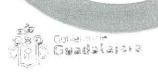
JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO

Micolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700







1 4 JUN 2024

Dirección de Adquisiciones om racio: General de Administración el minieculor Guiernamental Unidad de Taller Municipal No. Oficio UTM/732/2024.

Asunto: Cancelación Licitación. Guadalajara, Jal., a 14 de junio 2024

José Eduardo Torres Quintanar Director de Adquisiciones de Guadalajara (Unidad Centralizada de Compras) Presente.

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitarle de la manera más atenta la CANCELACIÓN de la Licitación Pública LPL 229/02/2024, Requisición 20240511-00, referente a "UNIFORMES PARA PERSONAL DE TALLER", esto con el fin de cumplir los tiempos y los debidos procedimientos señalados por la Tesorería Municipal en la circular LGS/002/2024 y de conformidad al Art. 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus municipios que a la letra dice:

"Art. 71. Numeral 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes"

Sin más por el momento y en espera de verme favorecido en mi petición quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2024, SESQUINCENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y

PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TRADATION

Ing. Agustín Rodríguez Sánchez Jefe de la Unidad de Taller Municipal

Cp.- Minutario/Archivo.

Taller Municipal
Dirección de Administración

Calle 5 de Febrero esq. Analco, Unidad Administrativa Reforma, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 3669 1300 Ext. 1301 y 1604

